Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el concejo justiçia
e regidores cavalleros escuderos ofiçiales e omes buenos de la muy
noble e muy leal çibdad de murçia estando ayuntados en nuestro
concejo segun lo avemos de uso e de costumbre conviene a
saber el bachiller [illegible] alcalde mayor en la dicha çibdad por el muy
[illegible] fernando de bezerra [illegible] e justiçia mayor
del [illegible] de la [illegible] de murçia e cartajena e [illegible]
[illegible] sancho [illegible] e [illegible]
vasques e somos [illegible] e seys omes buenos [illegible]
[illegible] de [illegible] e ordenar las [illegible] de los
concejo [illegible] vasques e [illegible]
jurados de la dicha çibdad todos [illegible]
[illegible] en nombre de los vezinos [illegible]
otorgamos e conosçemos que damos e otorgamos todo nuestro poder
complido libre llenero bastante qual de derecho mejor ha lugar
a vos [illegible] e [illegible]
absente bien asy como si fuese des presente [illegible]
para que por nos e en nuestro nombre e en nombre de esta çibdad
[illegible] ante su santidad [illegible] ante la sede
apostolica [illegible] de apelaçion [illegible]
[illegible] de cartajena [illegible]
[illegible] de cartajena [illegible]
[illegible] de cartajena
[illegible] atendidos
contra [illegible] de esta çibdad [illegible]
pagasen el diezmo [illegible]
de la naranja [illegible]
[illegible] deven pagar [illegible]
de los [illegible] en el qual [illegible]
[illegible] memorias [illegible]
[illegible] diezmo [illegible]
[illegible]
[illegible] e petiçiones [illegible]
[illegible] a su santidad [illegible]
dicha çibdad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
que seran de tal calidad [illegible]
[illegible]